

INGEVEC S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1077
RESULTADO
OPCIÓN DE RESCATE ANTICIPADO VOLUNTARIO DE BONOS SERIE C

INGEVEC S.A. ("**Ingevec**"), sociedad anónima abierta, Rol Único Tributario N°76.016.541-7, inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el N° 1077, domiciliada en calle Cerro El Plomo N° 5680, piso 14, comuna de Las Condes, Santiago, informa a los tenedores de sus Bonos Serie C, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 12 de abril del año 2013 bajo el N° 751 ("**Bonos Serie C**"), que respecto a la opción de rescate anticipado voluntario de Bonos Serie C conforme a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N°18.045, Ley de Mercado de Valores (la "**Opción de Rescate**"), que fuera publicada con fecha 13 de abril de 2020 en el Diario Pulso (el "**Aviso**") y modificada mediante aviso publicado en la página web de Ingevec con fecha 14 de abril de 2020, lo siguiente:

(a) Que la Opción de Rescate se encontró vigente desde el día 13 de abril de 2020 hasta las 18:00 horas del día 14 de abril de 2020.

(b) Que expirado el plazo de vigencia de la Opción de Rescate, se ha dado cumplimiento a las condiciones de éxito señaladas en el punto 4) del Aviso.

(c) Que en virtud de lo anterior, Ingevec informa que procederá a rescatar los Bonos Serie C cuyos tenedores hayan válidamente aceptado la Opción de Rescate por hasta un monto total de UF 130.000 por concepto de capital insoluto equivalente a 260 Bonos Serie C, en los términos señalados en el Aviso.

(d) Más detalles respecto de la Opción de Rescate y de su pago pueden encontrarse en el Aviso, el que se encuentra disponible en la página web de Ingevec (<https://www.ingevec.cl>).

Santiago, 15 de abril de 2020


Gerente General
INGEVEC S.A.